

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
CONSULTA DE DOCUMENTOS

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 12-150428- -3	FECHA: 2013-07-25 15:44:34
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE: 379 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO II
TRA: 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II	FOLIOS: 5
ACT: 519 PRESENTACION	

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
JUAN PABLO CADENA SARMIENTO

Asunto: Radicación: 12-150428- -3
 Trámite: 11
 Evento: 379
 Actuación: 519
 Oficio: 13438
 Folios: 5

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	X	Capítulo I		Capítulo II	X
No. Solicitud Internacional	PCT/US2011/027042				
Fecha de Presentación Internacional	03/03/2011				

Como resultado del examen de fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Rad. N° 12-150428-00000-0000	03/septiembre/2012
Reivindicaciones:	Rad. N° 12-150428-00000-0000	03/septiembre/2012
Dibujos:	Rad. N° 12-150428-00000-0000	03/septiembre/2012
Prioridad:	US 12/717,755	04/Marzo/2010

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de prioridad porque ésta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486) y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto, se estudiaran las reivindicaciones 1 a 39.

Título de la solicitud: “Implemento para el cuidado bucal liberador de fluido”.

El problema planteado en esta solicitud consiste en suministrar un implemento para el cuidado bucal que incluye un sistema de distribución capilar para distribuir diversos fluidos con fines terapéuticos, higiénicos para generar aliento fresco, blanqueamiento dental o producir sensaciones de calor, frescura o cosquilleo.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un implemento para el cuidado bucal liberador de fluido con un sistema de liberación de fluido, el cual incluye un elemento de almacenamiento que contiene un fluido, un canal formado por uno o más elementos de absorción o capilares que se extienden a través de una porción del implemento para cuidado bucal con el fin de liberar uno o más fluidos a través de una o más salidas de fluido por acción capilar.

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A 46 B 11/00.

4. De la solicitud de patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

- Las reivindicaciones 1, 9, 17 a 19, 28 contienen las expresiones “al menos”, “al menos parcialmente” y “sustancialmente”, las cuales son relativas y no permiten distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere al solicitante reemplazarlas por términos, expresiones y/o rangos concretos.
- La reivindicación 39 no presenta características adicionales de la invención. Se sugiere omitirla.
- Se sugiere al solicitante incluir entre paréntesis () los números de referencia de cada uno de los elementos que hacen parte de la invención de acuerdo con la numeración empleada en los dibujos, con el fin de hacer más fácil y sencilla la comprensión de la materia objeto reivindicada. (Ver anexo 2 de ejemplos de reivindicaciones).

5. Unidad de invención (Art 25 D 486)

No hay unidad de invención entre las reivindicaciones independientes 1, 19 y 29 ya que el concepto común inventivo que se refiere a un implemento de cuidado bucal de administración de fluido, no cumple con el requisito de novedad de acuerdo con el documento D1 (Análisis de patentabilidad para la reivindicación 1).

Por lo tanto, esta invención presenta tres diferentes conceptos técnicos comunes inventivos así:

- Grupo I: Reivindicaciones 1 a 17 y 36 a 39. Implemento de cuidado bucal de administración de fluido y método para administrar el fluido.
- Grupo II: Reivindicaciones 18 a 28. Un cepillo de dientes de administración de fluido.
- Grupo III: Reivindicaciones 28 a 35. Un cepillo de dientes de administración de fluido.

Se le sugiere al solicitante restringir la materia a patentar en un solo concepto común inventivo especificando el avance tecnológico sobre el estado de la técnica. Esto se logra entre otras formas definiendo las características esenciales de la invención y mostrando las otras características particulares como dependientes, pero sin perjuicio

de la concisión de las nuevas reivindicaciones tanto independientes como dependientes.

El solicitante también puede realizar una o más de las divisionales de acuerdo a los grupos de conceptos técnicos inventivos presentados en esta solicitud, esto claro, sin ampliar el objeto inicial de la invención.

6. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de prioridad: marzo 04 de 2010, y se encontró el siguiente documento que anticipa el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US 4,088,412	"Fountain brush"	09/Mayo/1978

El documento D1¹ divulga un cepillo de dientes que tiene un soporte de cerdas y un set de cerdas ubicado en el mismo, un mango añadido al soporte de cerdas formando una reserva para un líquido o una pasta, un dispositivo actuante pegado al soporte de cerdas, lejos de las cerdas y comprendiendo un miembro de presión actuante que es añadible a la pared interior del mango por medio de un fuelle (Resumen).

7. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 enseña: *"Un implemento para el cuidado bucal liberador de fluido, caracterizado porque comprende:*

Un cabezal que incluye por lo menos un elemento de limpieza dental..." (Ver página 50 del radicado N° 12-150428-00000-0000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1
Un implemento para el cuidado bucal liberador de fluido, que comprende.	Un cepillo de dientes (Titulo), que comprende:
Un cabezal que incluye al menos un elemento de limpieza dental.	Un cabezal (1) que incluye al menos un elemento de limpieza dental (2) (Fig. 1, Col 4, líneas 5 y 6).
Un miembro de almacenamiento para almacenar un fluido.	Un miembro de almacenamiento (4) para almacenar un fluido (Fig. 1, Col 4, línea 53).
Al menos una salida de fluido dispuesta en el cabezal.	Al menos una salida de fluido (14) dispuesta en el cabezal (Fig. 1, Col 6, línea 60).
Un canal que acople fluidamente el miembro de almacenamiento con la salida.	Un canal (6) que acople fluidamente el miembro de almacenamiento (4) con la salida (14) (Fig. 1, Col 4, líneas 24 y 25).
El canal transfiere el fluido a una primera velocidad de flujo de fluido a la salida y la salida transfiere fluido al usuario a una segunda velocidad de flujo de fluido, la primera velocidad de flujo siendo diferente a la segunda velocidad de flujo de fluido y donde el canal está formado por un primer material absorbente y la salida está formada por un segundo material absorbente	El canal (6) transfiere el fluido a una primera velocidad de flujo de fluido a la salida (14) y la salida (14) transfiere fluido al usuario a una segunda velocidad de flujo de fluido, la primera velocidad de flujo es diferente a la segunda velocidad de flujo de fluido (Col 5, líneas 47 a 57) y donde el canal está formado por un primer material absorbente y la salida está formada por un segundo material absorbente (Col 7, líneas 19 a 36).

1

http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=US&NR=4088412A&KC=A&FT=D&ND=&date=19780509&DB=&locale=en_EP

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del implemento para el cuidado bucal liberador de fluido de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

En consecuencia, la reivindicación 1 no es nueva, según lo divulgado en el documento D1.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 2: un implemento de cuidado bucal, donde el primer material absorbente es el mismo que el segundo material absorbente (Col 7, líneas 19 a 36).
- Reivindicación 4: un implemento de cuidado bucal, donde la salida y el canal son unitarios (Fig. 1, Col 4, líneas 16 a 19).
- Reivindicación 6: un implemento de cuidado bucal que comprende un limitador de flujo entre el miembro de almacenamiento y el canal, el fluido fluye por el limitador de flujo a una velocidad de flujo reducida que es inferior a una velocidad de flujo a través del miembro de almacenamiento y el canal (Col 2, líneas 7 a 50).
- Reivindicación 7: un implemento de cuidado bucal, donde el limitador de flujo comprende un área de la sección transversal reducida entre el miembro de almacenamiento y el canal (Col 2, líneas 45 a 50).
- Reivindicación 8: un implemento de cuidado bucal donde el limitador de flujo es una válvula u orificio (Col 2, línea 14).
- Reivindicación 9: un implemento de cuidado bucal donde el canal está colocado al menos parcialmente dentro del miembro de almacenamiento (Fig. 1).
- Reivindicación 10: un implemento de cuidado bucal, donde el canal (6) y el miembro de almacenamiento (4) tienen forma cilíndrica y están alineados concéntricamente entre ellos (Fig. 6).
- Reivindicación 12: un implemento de cuidado bucal, donde la salida (14) del fluido está colocada al menos parcialmente dentro de un limpiador de tejido unido a la cabeza (1) del implemento de cuidado bucal (Fig. 6).
- Reivindicación 15: un implemento de cuidado bucal donde el canal y el miembro de almacenamiento están alargados longitudinalmente, el canal tiene un extremo en comunicación fluida con el miembro de almacenamiento que es más pequeño en el área de sección transversal que el miembro de almacenamiento (Fig. 6).

Las reivindicaciones 3, 5, 11, 13, 14, 16, 17 y 36 a 38 cumplen con el requisito de novedad y nivel inventivo.

8. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US 4,088,412	1, 2, 4, 6 a 10, 12 y 15	Novedad

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2013-07-30

Elaboró: Ivan Mauricio Ardila Romero
Revisó: Sonia Andrea Diaz Pirazan

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
CONSULTA DE DOCUMENTOS